



Señores: Propietarios

Les informo que en cumplimiento a las decisiones presentadas en asamblea **el pasado 7 de abril de 2019**. Donde se solicitó la organización de las bicicletas y se notificó una campaña para identificar a quienes correspondían, se definió que aquellas que estaban en estado de abandono y no fuesen reclamadas o identificadas se realizaría el proceso de chatarrización. También en la respectiva asamblea se ratificó que por cada inmueble se asignaría un espacio para una bicicleta. Definiéndose como fecha límite para identificar las bicicletas el 15 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo anterior les presento el grado de avance de la gestión realizada por la administración de la señora Nidia Báez y con el fin de cumplir el mandato otorgado se dará continuidad a la decisión aprobada por los asambleístas estableciéndose el cierre final a este proceso el próximo **01 de noviembre de 2020**.

Gestión realizada.

1. **Comunicado de 10 de octubre de 2019.** Se informa un periodo de un mes para su identificación.
2. **Comunicado de 11 de noviembre de 2019.** Se realiza un segundo llamado hasta el mes de febrero de 2020.

La administración presenta el siguiente informe:

Bicicletas que no fueron identificadas: De acuerdo con el informe de *gestión administración febrero de 2020* se notificó que se trasladaron las bicicletas abandonadas y deterioradas a la cubierta. Se tiene en este momento un total de 28 bicicletas sin identificación.

3. Pasos por seguir:

- I. Se comparte imágenes para reconocimiento de bicicletas con el objetivo de que se acerquen con la tarjeta de propiedad para su identificación.
- II. Se les solicita a los propietarios divulguen a los arrendatarios esta información.
- III. Plazo máximo para identificación de su bicicleta ante la administración 10 días calendario; es decir hasta el **31 de octubre de 2020**.
- IV. El **01 de noviembre** las bicicletas que no fueron reconocidas se retiran de la copropiedad dando cierre y cumplimiento a lo otorgado por la asamblea.
- V. Los espacios que queden disponibles en el bicicletero porque los inmuebles cuentan con 2 cupos serán dados a conocer a la copropiedad para reasignación.



















Fecha 22 de octubre de 2020

Cordialmente

**Andrea Espejo S.
Administración
Parque Residencial el Jardín**